



34° Notaría de Santiago - Eduardo Diez Morello

Luis Thayer Ojeda 359 - Providencia
www.notariadiez.cl - Fono: 22 896 33 90

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 07-10-2022 bajo el Repertorio 16907.

Firmado electrónicamente por EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Notario Titular de la 34° Notaría de Santiago, a las 10:31 horas del día de hoy.
Santiago, 12 de octubre de 2022

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.cl con el siguiente código: 012-202242845



REPERTORIO N° 16.907.-/2022.

DEC/Fischer

OT: 42845

PROTOCOLIZACION

BASES PROMOCIÓN

"GENERAL MOTORS FINANCIAL CHILE S.A."

Protocolización a requerimiento de **FISCHER Y CIA. LIMITADA**, se Protocoliza: **BASES PROMOCIÓN.- SORTEO: "RESPONDE NUESTRA ENCUESTA SOBRE EXPERIENCIA CHEVROLET SERVICIOS FINANCIEROS Y PARTICIPA EN EL SORTEO POR UNO DE LOS VEINTE CUPONES DE DESCUENTO DE DIEZ MIL PESOS EN PEDIDOS YA"**, DE **GENERAL MOTORS FINANCIAL CHILE S.A.**, OTORGADO EN OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, documento que consta de **SEIS FOJAS** y que agrego al final de mis registros de instrumento público bajo el repertorio número **DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SIETE.-** Documento protocolizado bajo el mismo número de repertorio.- Santiago, siete de octubre de dos mil veintidós.-



EDUARDO DIEZ MORELLO

NOTARIO PUBLICO

Código de Verificación: 012-202242845



Código de Verificación: 012-202242845



INUTILIZADA

Sorteo:

“Responde nuestra encuesta sobre Experiencia Chevrolet Servicios Financieros y participa en el sorteo por uno de los 20 cupones de descuento de \$10.000 en Pedidos Ya”

BASES PROMOCIÓN

En Santiago, República de Chile, a **10 de octubre 2022**, **General Motors Financial Chile S.A.**, rol único tributario número 94.050.000-1, representada por Romualdo Andrés Araos Morales, cédula de identidad N° 14.119.618-9 y por don Leopoldo Andrés Jeldres Ibáñez, cédula de identidad N° 13.882.069-6, todos con domicilio en Avenida Costanera Sur Río Mapocho 2730, oficina 1101, Comuna de Las Condes, Santiago, en adelante e indistintamente **“GMF”**, viene en fijar las siguientes bases del concurso denominado **“Responde Experiencia Chevrolet Servicios Financieros y participa en el sorteo por uno de los 20 cupones de descuento de \$10.000 en Pedidos Ya”** (en adelante e indistintamente, el **“Concurso”**):

PRIMERO: Antecedentes generales del Concurso.

El propósito del Concurso es -conforme los términos contenidos en las presentes bases- invitar a participar a los clientes que hayan prepagado su crédito GMF entre enero y septiembre de 2022 y que hayan respondido la encuesta enviada a sus respectivos correos electrónicos registrados por GMF.

EXISTE UN STOCK TOTAL DE 20 CUPONES DE DESCUENTO A REPARTIR.

Promoción válida para los primeros 20 clientes que respondan la encuesta enviada a sus respectivos correos. Vigencia de la promoción hasta agotar stock de los 20 cupones de descuento. Válida únicamente para aquellos clientes que hayan realizado el prepago del crédito entre enero y septiembre de 2022. No acumulable con otras promociones. Se

Código de Verificación: 012-202242845



13 12 14

Código de Verificación: 012-202242845



regala 01 cupón de descuento en la aplicación de *Delivery* "Pedidos Ya" por un valor de \$10.000 cada cupón. El cupón de descuento correspondiente será entregado al titular del crédito luego de transcurridos los primeros 10 días hábiles siguientes a la realización del sorteo, cual se llevará a cabo el 04 de noviembre de 2022.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el sorteo todas las personas naturales, mayores de 18 años que cumplan con las siguientes condiciones copulativas:

- a. Que el cliente haya celebrado el contrato de crédito.
- b. Que el cliente haya realizado el prepago de su crédito entre enero y septiembre de 2022.
- c. Que los clientes hayan dado respuesta a la encuesta que GMF ha enviado a los clientes en el mes de octubre del año 2022 al último correo electrónico registrado.
- d. Haber sido invitado a participar al concurso vía email.
- e. Todas las personas que participen en el concurso deberán ser clientes de GMF.

TERCERO: Exclusiones.

No podrán participar en el Concurso, no obstante cumplir con los requisitos señalados en la cláusula segunda anterior de las presentes bases, aquellas personas corresponda, que: **(i)** sean trabajadores, dependientes o presten servicios a GM o GM Financial o a cualquiera de sus personas relacionadas; **(ii)** los parientes por consanguinidad y afinidad hasta el tercer grado inclusive de parentesco de aquellas personas indicadas en el numeral **(i)** anterior de la presente cláusula; **(iii)** las personas jurídicas; **(v)** demás personas relacionadas a GM o GM Financial, conforme los términos referidos en el artículo 100 de la Ley N° 18.045 de mercado de valores.

GMF se reserva el derecho de excluir del Concurso, a aquellos participantes que fundadamente considere que han hecho o intentado de cualquier forma hacer trampa o

Código de Verificación: 012-202242845



Código de Verificación: 012-202242845



defraudar, y en general, a cualquiera que no cumpla con las bases aquí estipuladas. La calificación de lo aquí dispuesto corresponderá exclusivamente a GMF.

CUARTO: Premios.

GMF Chile ha decidido realizar una promoción “**Responde nuestra encuesta sobre Experiencia Chevrolet Servicios Financieros y participa en el sorteo por uno de los 20 cupones de descuento de \$10.000 en Pedidos Ya**” disponibles para su canje en cualquier tipo de compra realizada a través de la aplicación Pedidos Ya.

QUINTO: Mecánica del sorteo.

Por cada registro de encuesta correctamente contestada se generará un ticket en el sitio MAZE.cl en que será utilizado para participar en el concurso bajo las condiciones señaladas en la cláusula séptima de las presentes bases.

La elección de los participantes ganadores se realizará una vez que se hayan recepcionado las respuestas y, en base a la fecha y hora registrada, se seleccionará a los primeros 20 clientes, cuales serán premiados. Sólo podrán participar en el concurso aquellos usuarios que cumplan los requisitos de estas bases.

La participación en este sorteo implica la total aceptación de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente tomará el organizador en virtud de las mismas, y de las que el organizador pudiera adoptar con relación a cualquier cuestión no prevista en ella.

La forma en que serán publicados los resultados del sorteo: Los resultados serán publicados en nuestro sitio web y los ganadores serán informados a través de email.

SEXTO: Entrega del premio al ganador.

A los clientes que participen del sorteo y resulten beneficiados con alguno de los premios, se les informará tal circunstancia vía correo electrónico y/o vía telefónica, a la dirección de correo y/o número de contacto que se encuentra en nuestros sistemas. Los clientes

Código de Verificación: 012-202242845



Código de Verificación: 012-202242845



ganadores del sorteo serán contactados por parte de GMF dentro de los [10] días hábiles siguientes a la fecha del sorteo.

El ganador no podrá solicitar o exigir canje del premio en dinero u otros bienes o servicios distintos al premio establecido en estas bases.

Tratándose de una persona natural representada, la persona que asista a solicitar el premio deberá acreditar su identidad con su cédula de identidad vigente y sus poderes de representación que lo habilitan debidamente para percibir el premio en la representación que inviste, para suscribir y obligar al ganador conforme los términos indicados en la cláusula séptima de estas bases, y en general, respecto todas aquellas materias que puedan ser pertinentes en relación con el Concurso y las presentes bases. En caso de duda en relación con dichos poderes o facultades, GMF podrá postergar la entrega del premio, hasta que los poderes o facultades hayan sido debidamente acreditados a GMF, a satisfacción de esta última.

Los clientes que resulten ganadores recibirán el código del cupón de PedidosYa al mismo correo que fue enviada la invitación a participar en la encuesta. El cupón será asociado a la dirección de correo electrónico registrada por GMF del respectivo cliente y no acumulable con otras promociones. La entrega/comunicación del cupón de descuento será de exclusiva responsabilidad de GMF Chile S.A. y se realizará de manera electrónica en la dirección de correo electrónico del cliente.

SÉPTIMO: Autorización de uso de datos personales e imágenes.

Será condición necesaria para la entrega del premio, que el ganador correspondiente – y su representante- autorice expresamente a GMF a tratar, utilizar, comunicar y/o comercializar, directamente o a través de terceros, los datos personales que con ocasión del Concurso le haya proporcionado así como para tomar, obtener y utilizar fotografías,



Código de Verificación: 012-202242845



imágenes, videos y cualquier otra forma de registro audiovisual sobre sí, hacer uso de dichos registros y/o utilizar su nombre, datos personales e imagen en publicaciones, comunicaciones y cualquier forma de publicidad que GMF pueda efectuar, por el plazo de un (1) año contado desde la fecha en que tenga lugar la ceremonia de premiación.

El ganador(a) deberá declarar además conocer el carácter voluntario de la entrega de sus datos personales y derechos sobre su imagen, declarando asimismo conocer el propósito conforme al cual los mismos son solicitados, así como su tratamiento y en especial, su eventual comunicación o difusión a terceros.

La participación en la promoción es libre y voluntaria por parte del cliente, quien por el sólo hecho de participar de la promoción declara conocer y aceptar las bases respectivas.

OCTAVO: Condiciones especiales de la promoción.

GMF se reserva el derecho de dar a conocer a los medios de comunicación (televisión, radio, prensa escrita, internet, etc.), con fines de publicidad, el resultado de este concurso, informando el nombre, RUT del ganador, pudiendo publicar su fotografía o la de su grupo familiar, y/o exhibiendo grabaciones de video y/o cine sin tener que efectuar algún tipo de pago o indemnización de ello.

La participación en esta promoción implica la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones, especialmente la relativa a la liberación de responsabilidad de GMF contenida en la cláusula quinta precedente, y a la autorización para dar a conocer la información de los ganadores a que se refiere este punto.

GMF podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada en las bases que anteceden. GMF será el único habilitado para la interpretación de estas bases.



Código de Verificación: 012-202242845

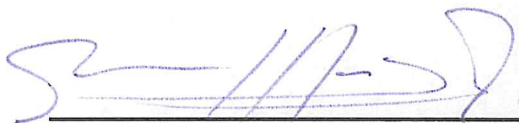


NOVENO: Responsabilidad.

La creación, administración y gestión de la presente promoción, sorteo y premiación son de la exclusiva responsabilidad de GMF.

DÉCIMO: Domicilio.

Para todos los efectos legales, se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago. Las presentes bases se protocolizan en la Notaría pública de Santiago del señor Alvaro González Salinas una copia autorizada de las mismas se encontrará disponible en las oficinas de General Motors Financial Chile S.A, Avenida Costanera Sur Rio Mapocho 2730, oficina 1101. Las Condes.



Romualdo Araos Morales

p.p. General Motors Financial Chile S.A.



Leopoldo Jeldres Ibáñez

p.p. General Motors Financial Chile S.A.

Código de Verificación: 012-202242845



Dicho documento consta de 06 FOJAS
que dejo agregado al final de mis registros
bajo el Repertorio número 16.907

07 OCT 2022



Código de Verificación: 012-202242845

